

BLOQUE 8: PERVIVENCIAS Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL SIGLO XIX: UN DESARROLLO INSUFICIENTE

TEMA 6: PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN Y CAMBIOS AGRARIOS

La estructura agraria

Durante el siglo **XIX** la **agricultura** fue la **actividad económica mas importante**, tanto por población activa (dos tercios del total), como por la riqueza generada. Sin embargo, hasta mediados de siglo soportó una situación de **atraso** debido a:

- La **propiedad** de la tierra estaba en gran medida **en manos de la nobleza, la iglesia y los municipios**. La nobleza, gracias a la institución del mayorazgo, había constituido un gran patrimonio sustraído al libre comercio, ya que, debido a esa institución, debían transmitir sus propiedades íntegras al primogénito. La iglesia era propietaria de extensas tierras por las numerosas donaciones recibidas durante siglos, quedando estas en “manos muertas”. Los municipios eran propietarios de terrenos fruto de concesiones reales durante la Reconquista, pudiendo ser tierras comunales o tierras de “propios” (arrendadas a particulares). Por ello, el acceso a la tierra era limitado y se fue encareciendo.
- El campo español soportaba una **gran despoblación** que tenía su origen en la dureza de la vida de los labradores, quienes emigraban a la ciudad para trabajar como peones.
- El **atraso técnico** provocaba un bajo rendimiento agrícola. Todavía se utilizaban el arado romano y el barbecho.
- Las trabas generadas por la **ganadería trashumante** sobre la agricultura, con la permanencia de **antiguas leyes** que prohibían roturar tierras de pastos

Los principios económico-sociales del liberalismo

Según la doctrina liberal, desarrollada por Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones* (1776), el individuo tiene como principal derecho natural el de la existencia feliz. Pero para alcanzar la **felicidad** es preciso tener **propiedad de bienes**, ya que es la manera de asegurar no solo el presente, sino, sobre todo, el futuro. De esta forma, la propiedad queda incorporada al citado derecho natural a una existencia feliz.

Basándonos en estos principios, la labor del Estado respecto a la propiedad privada tenía que ser doble: garantizar la inviolabilidad del derecho a la propiedad y proporcionar la libertad precisa para poder ejercerlo.

Con la introducción de estas ideas, de la propiedad privada y de la libertad de mercado, se inició una nueva etapa en la agricultura española.

Desvinculación y desamortización

Los diputados de las Cortes de Cádiz, entre 1811 y 1813, iniciaron la labor de convertir en libre la propiedad inmueble del Antiguo Régimen. Lo primero que hicieron fue desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los bienes eclesiásticos y municipales. Ambas acciones pretendían sacar al mercado libre, para que fueran objeto de compra y venta, bienes que el Antiguo Régimen había dejado al margen del mercado. Se trataba de proporcionar las condiciones necesarias para que aumentara el número de propietarios y, con la aplicación de su trabajo a dichos bienes, creciera su felicidad personal y la riqueza nacional.

Carmina Hernández San Martín

Tema de desarrollo en la opción A y preguntas cortas en la opción B

La **desvinculación** supuso una doble decisión. La primera fue la **abolición de los señoríos**, acabando así con una serie de privilegios concedidos por los reyes y convirtiendo en propiedad particular y libre aquellas tierras. La segunda medida fue la **supresión de los mayorazgos**.

La **desamortización** suponía dos momentos. Primero el Estado incautaba los bienes, dejando estas tierras de estar en **manos muertas** para convertirse en **bienes nacionales**. Después, se ponían a la venta mediante **pública subasta**. La desamortización fue la medida de mayor trascendencia tomada por los gobiernos liberales del siglo XIX.

Este proceso no fue continuo, sino resultado de varias desamortizaciones: la de Godoy (1798), la de las Cortes de Cádiz (1811-1813), la del Trienio Liberal (1820-1823), la de Mendizábal (1836) y la de Pascual Madoz (1855).

La desamortización de Mendizábal

La desamortización de Mendizábal supuso la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma y la división de la opinión pública. Cuando en 1835 el progresista Mendizábal llegó al gobierno (durante la regencia de María Cristina) lo que le preocupaba era garantizar la continuidad en el trono de Isabel II y el mantenimiento del nuevo Estado liberal. Para conseguirlo era necesario ganar la I Guerra Carlista (que en ese momento resultaba incierta), objetivo que no podía realizarse sin dinero. Al mismo tiempo, para darle credibilidad al Estado, era preciso disminuir la deuda pública. Ante la mala situación de la Hacienda, Mendizábal consideró necesario recurrir a nuevas fuentes de financiación, y estas no eran otras que los bienes eclesiásticos.

El **decreto desamortizador** se publicó en **1836**, durante la I Guerra Carlista, y puso en venta todos los **bienes del clero regular** (frailes y monjas). De esta forma quedaron en manos del Estado y se subastaron tierras, monasterios y conventos con todos sus enseres, incluidas las obras de arte y los libros. Al año siguiente, otra ley amplió la acción al sacar a la venta los **bienes del clero secular** (los de las catedrales e iglesias).

Con la desamortización de Mendizábal se pretendían alcanzar varios **objetivos**:

- Ganar la Guerra Carlista.
- Eliminar la deuda pública.
- Atraerse a las filas liberales a los beneficiarios de la desamortización (alta burguesía).
- Poder solicitar nuevos préstamos al tener una hacienda saneada.
- Cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica.

La desamortización de Pascual Madoz

En **1855**, durante el bienio progresista, el ministro **Pascual Madoz** sacó a la luz su ley de desamortización general. Se llamaba general porque se ponían en venta todos los **bienes de propiedad colectiva: los eclesiásticos que no habían sido vendidos en la etapa anterior y los de los pueblos** (tierras comunales y tierras de propios).

En este caso, el destino del dinero obtenido fue destinado a la industrialización del país y, específicamente, a la **expansión del ferrocarril**. Además, el Estado no era el propietario del dinero recaudado, sino los ayuntamientos, por lo que el Estado se convertía en custodio de los fondos de los ayuntamientos. La alta burguesía fue de nuevo la gran beneficiaria, aunque la participación de los pequeños propietarios fue mayor que en la desamortización de Mendizábal.

Carmina Hernández San Martín

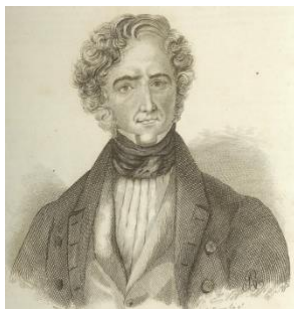
Tema de desarrollo en la opción A y preguntas cortas en la opción B

Resultados de la desamortización

En conjunto, las desamortizaciones no sirvieron para que las tierras se repartieran entre los menos favorecidos, aunque sí se consiguió que a medio y largo plazo aumentara el volumen del producto agrícola, al trabajar los nuevos propietarios tierras que hasta entonces no habían sido labradas. La extensión de lo vendido se estima en el 50% de la tierra cultivable.

Los **resultados más destacados** del proceso desamortizador son:

1. Una **expansión de la superficie cultivada y una agricultura algo más productiva**. A estos hechos también contribuyeron factores como la abolición del diezmo, la supresión de la Mesta, la mejora del transporte, las políticas proteccionistas y el progresivo crecimiento de la población, que pudo haber causado presión en favor de la intensificación del cultivo.
2. Un aumento de la **deforestación**, al quererse obtener un beneficio inmediato con la tala de árboles y la venta de leña.
3. La aparición de un **proletariado agrícola** formado por más de dos millones de campesinos sin tierra, sometidos a duras condiciones de trabajo. Además, la desamortización de bienes comunales trajo consigo el empeoramiento de las condiciones de vida del pequeño campesinado, privado del uso de las antiguas tierras comunales.
4. La conformación de una **burguesía terrateniente** que, con la adquisición de tierras, pretendía emular a la vieja aristocracia.
5. No se consiguió crear una amplia clase media agraria, pero se consolidaron las **clases medias urbanas**, principales compradores de fincas rústicas.
6. La estructura de la propiedad apenas varió. Se mantuvo el desequilibrio entre el **latifundismo del centro-sur y el minifundismo del norte**.
7. La **pérdida** y el expolio de una **gran parte del patrimonio artístico español**.
8. Desde el punto de vista político, se creó una **masa de adheridos a la causa liberal**, pero se generaron **tensiones entre la Iglesia y el Estado**.



Mendizabal



Pascual Madoz